RESOLUCIÓN No. 098 de 2026

(noviembre 12 de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección N°021 de 2026, de régimen especial inferior a 20 SMLMV, publicado en la página del SECOP II, que tiene por objeto: "**CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO MULTI RIESGO DAÑO MATERIAL PARA BIENES MUEBLES, EQUIPOS ELECTRONICOS Y MAQUINARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA"**

El rector de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará – Huila, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 del 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la institución educativa, requiere adelantar el proceso de selección N° 021 de 2026, de régimen especial inferior a 20 SMLMV que tiene por objeto: "**CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO MULTI RIESGO DAÑO MATERIAL PARA BIENES MUEBLES, EQUIPOS ELECTRONICOS Y MAQUINARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA"**

Que la necesidad a contratar corresponde a las descripciones indicadas en el estudio previo e invitación pública N°021 de 2026, emitido el 11 de noviembre de 2026.

Que el presupuesto oficial destinado para el proceso de régimen especial inferior a 20 SMLMV que tiene por objeto: "**CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO MULTI RIESGO DAÑO MATERIAL PARA BIENES MUEBLES, EQUIPOS ELECTRONICOS Y MAQUINARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA"**, se estimó en la suma de hasta **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($5.882.039) M/Cte,** incluido todos los costos e impuestos en que pueda incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.

Que se tiene establecido el siguiente CRONOGRAMA para la presente Contratación:

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR/RESPONSABLE
Publicación de estudio previo y la invitación pública (Pliego de condiciones).	El 11/noviemb/2026	Rector – Secretaria – Pagador-Almacenista. Cartelera institucional y en la plataforma SECOP II, régimen especial sin ofertas.
Recepción de observaciones y sugerencias	El 12/noviemb/2026	Al correo electrónico anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co o en la secretaría de la institución. Hasta las 11:00 am.
Aclaración y respuesta observaciones		Rector. Por escrito en medio físico y/o mediante el correo anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co . Hasta las 4:00 pm.
Publicación de Resolución de Apertura.		Rector – Secretaria – Pagador-Almacenista. Cartelera institucional y en la plataforma SECOP II, régimen especial sin ofertas. Hasta las 6:00 pm.
Plazo para presentar ofertas	El 13/noviemb/2026	Secretaria. En la secretaría de la institución y/o en el correo anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co Hasta las 4:00 pm.
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		Rector – Secretaria. En la secretaria y/o rectoría de la institución. A partir de las 4:00 pm.
Evaluación, verificación de propuestas técnicas y requisitos habilitantes.	El 17/noviemb/2026	Comité Evaluador, en la sede Ana Elisa Cuenca Lara. Hasta las 4:00 pm.

RESOLUCIÓN No. 098 de 2026

(noviembre 12 de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección N°021 de 2026, de régimen especial inferior a 20 SMLMV, publicado en la página del SECOP II, que tiene por objeto: "**CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO MULTI RIESGO DAÑO MATERIAL PARA BIENES MUEBLES, EQUIPOS ELECTRONICOS Y MAQUINARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA"**

Publicación informe de evaluación		Rector – Secretaria – Pagador-Almacenista. Cartelera institucional y en la plataforma SECOP II, régimen especial sin ofertas. Hasta las 6:00 pm.
Recepción de observaciones a la evaluación.	El 18/noviemb/2026	Al correo electrónico anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co o en la secretaría de la institución. Hasta las 11:00 am.
Término para analizar y dar respuesta a observaciones hechas al informe de evaluación.		Rector – Comité Evaluador. Por escrito en medio físico y/o mediante el correo anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co . Hasta las 4:00 pm.
Publicación de las respuestas a observaciones hechas al informe de evaluación.		Por escrito en medio físico y/o mediante el correo anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co y en la plataforma SECOP II, régimen especial sin ofertas. Hasta las 6:00 pm.
Adjudicación o Declaratoria de desierta.		En la rectoría de la institución. Se publica en la cartelera institucional y en la plataforma SECOP II, régimen especial sin ofertas. Hasta las 6:00 pm.
Termino para la legalización del contrato	El 19/noviemb/2026	Se realiza en medio físico en la institución educativa y/o mediante el correo electrónico anaelisa.yaguara@sedhuila.gov.co . Una vez legalizado se publica en la plataforma SECOP II, régimen especial sin ofertas. Hasta las 6:00 pm.

Que los Pliegos de Condiciones se pueden consultar y retirar a través de la cartelera de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara del municipio de Yaguará Huila, ubicada en la calle 3 N° 9 - 180 del municipio de Yaguará Huila y en el portal de contratación del SECOP II. De la misma forma, se pueden consultar los estudios y documentos previos definitivos.

PRESUPUESTO OFICIAL

Para garantizar el compromiso derivado del proceso de régimen especial inferior a 20 SMLMV que tiene por objeto: **CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO MULTI RIESGO DAÑO MATERIAL PARA BIENES MUEBLES, EQUIPOS ELECTRONICOS Y MAQUINARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA**", existe disponibilidad presupuestal por valor de hasta **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($5.882.039) M/Cte,** incluidos todos los costos, gastos e impuestos en que pueda incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.

El valor anterior, se encuentra respaldado con la disponibilidad presupuestal respectiva para la presente vigencia, de acuerdo con el certificado que se relaciona a continuación:

ARTICULO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.007.02	**POLIZAS**	RECURSOS DE CALIDAD	**$5.882.039**

RESOLUCIÓN No. 098 de 2026

(noviembre 12 de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección N°021 de 2026, de régimen especial inferior a 20 SMLMV, publicado en la página del SECOP II, que tiene por objeto: "**CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO MULTI RIESGO DAÑO MATERIAL PARA BIENES MUEBLES, EQUIPOS ELECTRONICOS Y MAQUINARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA**"

Características del bien, obra o servicio a contratar:

Ítem	Código UNSPSC	Descripción	V/Total
1	84131500	Póliza de seguro multi riesgo daño material para bienes muebles, inmuebles, equipos electrónicos y maquinaria de la Institución Educativa Ana Elisa Cuenca Lara, para el término de un (1) año.	**$5.882.039**

Amparos de bienes y equipos que se incluyen en la Póliza

Sede Educativa	Muebles	Equipo eléctrico y electrónico fijo	Equipo eléctrico y electrónico móvil
Ana Elisa Cuenca Lara	43.383.000	433.828.270	17.000.000
Amelia Perdomo de G.	13.179.000	200.000.000	
Santa Ana	2.261.000	100.000.000	
Fernando Monje C.	1.108.000	108.253.561	
Bajo Mirador	823.000	24.617.840	
Letrán	1.423.000	19.535.693	
La Floresta	823.000	8.224.609	
Upar	7.000.000	8.540.027	
TOTAL	**70.000.000**	**903.000.000**	**17.000.000**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso N° 021 de 2026, de régimen especial inferior a 20 SMLMV, publicado en la página del SECOP II, que tiene por objeto: "**CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO MULTI RIESGO DAÑO MATERIAL PARA BIENES MUEBLES, EQUIPOS ELECTRONICOS Y MAQUINARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA**",, existe disponibilidad presupuestal por valor de hasta **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA Y NUEVE PESOS ($5.882.039) M/Cte** incluidos todos los costos, gastos e impuestos en que pueda incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual.

ARTICULO SEGUNDO: Señalar el día 12 de NOVIEMBRE de 2026 como fecha de apertura del proceso y el 13 de NOVIEMBRE del 2026 hasta las 04:00 p.m., para el cierre del mismo.

RESOLUCIÓN No. 098 de 2026

(noviembre 12 de 2026)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección N°021 de 2026, de régimen especial inferior a 20 SMLMV, publicado en la página del SECOP II, que tiene por objeto: "**CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO MULTI RIESGO DAÑO MATERIAL PARA BIENES MUEBLES, EQUIPOS ELECTRONICOS Y MAQUINARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA"**

ARTICULO TERCERO: El proceso N° 021 de 2026, de régimen especial inferior a 20 SMLMV, publicado en la página del SECOP II, que tiene por objeto: **CONTRATACION DE LA POLIZA DE SEGURO MULTI RIESGO DAÑO MATERIAL PARA BIENES MUEBLES, EQUIPOS ELECTRONICOS Y MAQUINARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA**", estará sometido en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a lo que sobre el particular establezca el Pliegos de Condiciones.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Yaguará Huila, a los Doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

EDITH MARIA CERPA JIMENEZ
Rectora